



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARLANZÓN

Por Decreto de Alcaldía n.º 23/2020, de fecha 25 de febrero de 2020, se adjudicó el aprovechamiento cinegético del coto de caza BU-11.111, sito en Arlanzón, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Ayuntamiento de Arlanzón.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Número de expediente: 58/2019.
- d) Dirección de internet del perfil de contratante: <https://arlanzon.sedelectronica.es/>

2. – Objeto del contrato.

Aprovechamiento cinegético coto de caza BU-11.111.

3. – Tramitación, procedimiento.

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Subasta.

4. – Importe del contrato.

Coto de caza BU-11.111, importe 16.682,64 euros más I.V.A., a favor de Club Deportivo La Peana de Oro.

5. – Formalización del contrato.

- a) Fecha de formalización: 2 de marzo de 2020.
- b) Hora de formalización: 13:00 horas.

En Arlanzon, a 9 de marzo de 2020.

El secretario-interventor,
Roberto Antón Camarero